



JULIO ROBERTO TORRES ALBA
ABOGADO U. AUTONOMA DE COLOMBIA

Nobsa- Cra 8 N°.7 –29 Piso 1º- Barrio. J. Holguín Tel: 313 408 4 508 – Correo Electrónico: juliortorresalba@hotmail.com

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NOBSA

E. S. D.

Ref.	PERTENENCIA
RADICACIÓN:	No. 154914089001202100100
DEMANDANTE:	RAQUEL CALIXTO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANA SILVIA PUERTO DE MACIAS Y ALEJANDRO ANTONIO MACIAS BARÓN Y OTROS
AAUNTO	RECURSO DE REPOSICION.

JULIO ROBERTO TORRES ALBA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de apoderado del DEMANDADO. Señor HUGO HERNANDO MACIAS PUERTO dentro del proceso de la referencia. Comedidamente y con fundamento en los Arts. 318 y 319 del C.G de P. A través del presente escrito presento RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 4 de febrero de 2021 según el cual en el numeral segundo de la parte resolutive, Corre traslado de las excepciones incoadas por los demandados EDGAR AGUSTIN MACIAS Y MIGUEL MACIAS, **pero omite correr traslado de las excepciones** que el señor HUGO HERNANDO MACIAS PUERTO presentó en el escrito de demanda a través del suscrito abogado.

Por lo anterior, sírvase señor juez reponer el numeral segundo de la parte resolutive del el auto aquí impugnado, adicionando el traslado de las EXCEPCIONES DE MERITO incoadas por el demandado HUGHO HERNANDO MACIAS PUERTO.

Atte.

JULIO ROBERTO TORRES ALBA
C. C. No.4'178.714 Exp Nobsa
T. P. No.3119468 C. S. de la J.
Correo Electrónico: juliortorresalba@hotmail.com